



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00916127- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por la HCD-2023-1127-E-UNC-DEC#FCQ, se solicita se conceda licencia por Año Sabático al Dr. Santiago Daniel PALMA (legajo 35.641), en un cargo de Profesor Titular (DE) –código -101-concurado de Departamento de Ciencias Farmacéuticas, todo con cargo en el Art. 79 de los Estatutos Universitarios, por el período del 1-04-2024 y hasta el 31/03/2025;

Lo informado en orden 31 por la -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la HCD-2023-1127-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Santiago Daniel PALMA (legajo 35.641), en un cargo de Profesor Titular (DE) –código -101-concurado de Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 1-04-2024 y hasta el 31/03/2025, de conformidad a lo dispuesto por la Res. Rec. N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

